

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 002 DE 2025

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXO TÉCNICO

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 002-2025, el comité verificador y evaluador procede a presentar respuestas a las observaciones, donde si bien algunas se realizaron de manera extemporánea de conformidad con lo indicado en el pliego de condiciones, la CORPORACIÓN en aras de garantizar la participación plural de oferentes y evitar contradicciones en los documentos presentados por los proponentes, procede a dar respuesta en su orden según la hora y fecha de su radicación a la única observación que se recibió.

1. LA COMPAÑÍA AMBIENTAL Y CIVIL S.A.S. A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO DEL 12 DE FEBRERO DE 2025. 10:25 AM. PRESENTO LA SIGUIENTE:

OBSERVACIÓN:

1. Pág. 48 Rup en firme a 2025:

“REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP – CODIGO UNSPCS
El Proponente deberá presentar con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes – RUP en firme a 2025, con máximo TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO de expedición anterior a la fecha de cierre de este proceso, por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia.”

De conformidad con esta solicitud, de la manera más respetuosa, se solicita a Corabastos que se aclare y/o modifique que la exigencia del Registro Único de Proponentes sea con corte a 31 de diciembre de 2023 y no de 2025 como se indica en el pliego. Toda vez que la gran mayoría de empresas se encuentran en la consolidación, legalización y formalización de estados financieros de 2024. Es decir, que se acepte por parte de la entidad el RUP con EF con corte a 31 de diciembre de 2023, esto en consonancia con pág. 50 numeral 4.2, que solicita la información financiera a 31 de diciembre de 2023 y pág. 53 razón de cobertura de interés:

“La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, para lo cual se tendrá en cuenta la información registrada con corte al 31 de diciembre de 2023.”

RESPUESTA OBSERVACIÓN: De conformidad a su observación nos permitimos presentar la corrección a lo solicitado, de esta forma se amplía la posibilidad de presentar el RUP con corte a los años 2023 y 2024.

Para constancia de los anterior se firma por quienes intervenimos, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2025.

Original firmado

JUAN JOSÉ RAMÍREZ REATIGA
Jefe de la Oficina Jurídica

Original firmado

EDUARD ALBEIRO LARA VELÁSQUEZ
Subgerente Administrativo y Financiero

Original firmado

ELIO AUGUSTO RAMÍREZ SAAVEDRA
Jefe de Infraestructura y Medio Ambiente